

EXP – UNC 21344/2014

RESOLUCIÓN CD N° 126/2014.

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Guillermo G. AGUIRRE VARELA (legajo 37026), para que se le autorice a realizar el servicio "Estudio de Nucleación de material pirotécnico de bengalas y cartuchos utilizados en sistemas de mitigación de granizo", solicitado por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades;
Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Guillermo G. AGUIRRE VARELA (legajo 37026), a realizar el servicio "Estudio de Nucleación de material pirotécnico de bengalas y cartuchos utilizados en sistemas de mitigación de granizo", solicitado por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

st.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF